



PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 6°, del artículo 12°, de la Resolución 022 del 8 de junio de 2012 de la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de **HOY 6 de agosto de 2014.**

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FLS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	Auto	4676	SATOR S.A.S.	2	16-07-2014	PARM 607	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral del 23 de julio de 2013.
2	Auto	J18-10171	AUTOPISTAS DE LA SABANA	2	4-08-2014	PARM 656	- Dar traslado del Informe de Fiscalización Integral No 2 del 13 de noviembre de 2013 del consorcio HGC.
3	Auto	HCA-14A	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	2	25-07-2014	PARM 634	- Requerir en termino de 20 días para que allegue la modificación de la póliza de cumplimiento minero ambiental con vigencia desde el 22 de octubre de 2013 al 22 de octubre de 2014 - Dar traslado del concepto técnico PARM S-447 del 18-07-2014
4	Auto	B7472005	COLOMBIAN DEVELOPMENT CORPORATION S.A.	3	23-07-2014 28-07-2014	PARM 630 PARM 635	- Aprobar para el contrato la póliza de cumplimiento Minero ambiental 42-44-101069868 - Dar traslado del Informe Integral de Fiscalización del 16 de noviembre de 2013.
5	Auto	HJN-14331	JUAN MANUEL RUISECO V Y CIA S.C.A.	4	31-07-2014	PARM 651	- - DAR traslado a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. HJN-14331, del Concepto Técnico PARM S 444 del 17 de Julio de 2014. - REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA para que en el término de treinta (30) días, allegue a esta dependencia: - Formato Básico Minero Semestral 2014.

							- Programa de Trabajos y Obras. - Licencia Ambiental o constancia del trámite adelantado frente a la Autoridad Ambiental, para la obtención de la misma. - Se le requiere so pena de declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. HJN-14331, para que dentro del término de quince (15) días, allegue el comprobante de pago del canon superficial correspondiente a la segunda anualidad de Construcción y Montaje. - Requerir, para que dentro del término de quince (15) días, allegue el comprobante de pago de los intereses generados por la mora en el pago del canon superficial de la segunda anualidad de Construcción y Montaje, liquidados a una tasa del 12% anual hasta la fecha efectiva de su pago; advirtiéndole a la sociedad titular del Contrato que en caso de realizar un pago parcial respecto a la suma del capital adeudado por canon superficial y los intereses generados por la mora en el pago del mismo, en primer lugar el pago realizado se imputara a intereses y el saldo restante, si lo hay, se imputara a capital. - Requerir so pena de declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. HJN-14331, para que dentro del término de quince (15), allegue la póliza minero ambiental para amparar el Segundo Año de la etapa de Construcción y Montaje. - Aprobar el pago de la multa impuesta mediante Resolución N° VSC 262 del 11 de Marzo de 2014 y los Formatos Básicos Mineros semestrales 2010, 2011 y 2012, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
6	Auto	ICQ-0800433X	GRUPO PENTA S.A.	4	30-07-2014	PARM 646	- DAR traslado, del Concepto Técnico PARM S 364 del 20 de Junio de 2014. - REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA para que en el término de treinta (30) días, allegue a esta dependencia: - Formato Básico Minero anual 2013 y semestral 2014.

							- Programa de Trabajos y Obras. - Licencia Ambiental o constancia del trámite adelantado frente a la Autoridad Ambiental, para la obtención de la misma. - Se le requiere so pena de declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. ICQ-0800433X, para que dentro del término de quince (15) días allegue el comprobante de pago del canon superficiario correspondiente a la primera anualidad de Construcción y Montaje. - Requerir para que dentro del término de quince (15) días, allegue el comprobante de pago de los intereses generados por la mora en el pago del canon superficiario de la primera anualidad de Construcción y Montaje, liquidados a una tasa del 12% anual hasta la fecha efectiva de su pago; advirtiéndole a la sociedad titular del Contrato que en caso de realizar un pago parcial respecto a la suma del capital adeudado por canon superficiario y los intereses generados por la mora en el pago del mismo, en primer lugar el pago realizado se imputara a intereses y el saldo restante, si lo hay, se imputara a capital. - Se le requiere so pena de declarar la caducidad del Contrato de Concesión No. ICQ-0800433X, para que dentro del término de quince (15) días allegue la póliza minero ambiental para amparar el Primer Año de la etapa de Construcción y Montaje. - Aprobar el pago de la inspección de campo, cuyo cobro fue requerido mediante Resolución N° 033 del 5 de Abril de 2013, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.
7	Auto	EHQ-15132X	MINEROS S.A.	5	30-07-2014	PARM 644	- Dar traslado del concepto técnico PARM-S-340 del 11 de Junio de 2014. - Se le REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA para que dentro del término perentorio e improrrogable de treinta (30) días, modifique la póliza minero ambiental No. No. 05 DL007967 de la

							compañía aseguradora CONFIANZA S.A, con vigencia desde el 04 de Mayo de 2014 hasta el 04 de Mayo de 2015. y se rectifique allegando el Formato Básico Minero Anual 2012 y semestral 2013. - Se le REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA para que dentro del término perentorio e improrrogable de treinta (30) días, allegue el Formato Básico Minero Anual 2013 y corrección del Formato Básico Minero Anual 2012. - Aprobar el pago del Canon Superficial del Quinto año de Exploración y los Formatos Básicos Mineros semestrales 2012 y 2013, de conformidad con el Concepto Técnico PARM – S – 340 del 11 de Junio de 2014. - Dar traslado a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera del Expediente N°EHQ-15132X, para que decida lo relativo a la suspensión de obligaciones solicitada por la sociedad Mineros S.A., por ser de su competencia.
8	Auto	HBE-102	PABLO ALEJANDRO ALVAREZ ALVIZ	4	28-07-2014	PARM 637	- Dar traslado de los conceptos técnicos PAR 733 del 18 de noviembre de 2013, PARM 748 del 26 de noviembre de 2013, PARM-S-097 del 6 de marzo de 2014, PARM-S-0159 del 3 de abril de 2014, y PARM-S-0384 del 26 de abril de 2014. - APROBAR las siguientes obligaciones en el expediente HBE-102: - Las regalías del I trimestre de 2011 - Las regalías del II trimestre de 2012 - Formato Básico Minero Semestral y Anual 2013 - Formato Básico Minero Semestral y Anual 2012 - REQUERIR, SO PENA DE SER MULTADO, para que en el término de treinta (30) días, allegue la corrección de la póliza minero ambiental N° 21-44-101154538 del 17 de diciembre de 2013,

							- REQUERIR, al titular del contrato de concesión HBE-102, para que en el término de quince (15) días, allegue, SO PENA DE DECLARAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN HBE-102, constancia de pago por la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$15.323.00), correspondiente a saldos adeudados por las regalías del I trimestre de 2013, III y IV trimestre de 2013 (Caliza) y las regalías III y IV trimestre de 2013 (recebo). - REQUERIR, para que en el término de quince (15) días, , allegue la constancia de pago de los intereses moratorios causados por el no pago oportuno de las las regalías del I trimestre de 2013, III y IV trimestre de 2013 (Caliza) y las regalías III y IV trimestre de 2013 (recebo), según lo expuesto en la parte motiva del presente acto. - REQUERIR, para que en el término de un mes (1) mes, , allegue: los permisos de que tratan los literales “a”, “b” y “e (i, ii y iii) del artículo 35 de la Ley 685 de 2001, según lo indicado en los conceptos técnicos PARM-S- 159 del 3 de abril de 2014 y PARM-S- 0384 del 26 de abril de 2014,, so pena de entender desistido el trámite de integración de áreas de los títulos HBE-102 y KDE-16461. - DAR traslado del expediente de la referencia al Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente para que decida lo referente a los requerimientos no cumplidos por el titular minero
	Auto		PABLO ALEJANDRO ALVAREZ ALVIZ	5	29-07-2014	PARM 646	- Dar traslado de los conceptos técnicos PARM-S-317 del 3 de junio de 2014 y PARM-S-436 del 15 de julio de 2014. - REQUERIR, para que en el término de treinta (30) días, allegue Formato Básico Minero Semestral 2014, , so pena de ser multado. - REQUERIR para que el término de quince (15) días, allegue el recibo de pago de la póliza minero ambiental allegada N° 21-44-

							101168494 expedida por la Compañía de Seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A., ello para proceder a la aprobación de la misma. - REQUERIR para que en el término de quince (15) días allegue, so pena de declarar la caducidad del contrato, constancia de pago de las siguientes sumas de dinero: SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$6.859,00) y DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$227.277,72) por concepto del faltante del canon del primer año de la etapa de construcción y montaje y del segundo año de igual periodo, respectivamente, según lo manifestado en la parte motiva del presente acto - REQUERIR, para que en el término de quince (15) días, allegue la constancia de pago de los intereses moratorios causados por el no pago oportuno de los cánones del primer y segunda año de la etapa de construcción y montaje, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto. Lo requerido en el expediente HBE-102, respecto de la integración de áreas, se tendrá para el presente expediente. - APROBAR para el título minero KDE-16461 el Formato Básico Minero Anual 2013. - DAR traslado del expediente de la referencia al Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente para que decida lo referente a los requerimientos no cumplidos por el titular minero
--	--	--	--	--	--	--	---



(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

- Se desfija hoy, **6 DE AGOSTO DE 2014**, siendo las 5: 00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Medellín**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARIA INES RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín
Agencia Nacional de Minería